

Deben subsistir y en el caso que el dho servicio ordinario se pague en el dho distrito y esto no al contrario para que no se debieran apremiar a los los concedidos para así faren los servicios de milicia, moreda y guerra siendo requeridos a la obediencia de los superintendentes y subdelegados de milicia a la Contaduría General de Balances y Mixta a rinda y en su dho fin de justificación de lo que en el dho Justif. se con- y en zercion de las facultades concedidas para los mismos de bitines y testimonio de salido de no aber otros y Justificación de balancasual de cada uno a bien es pre- vedido los perezos aplicaciones y justificaciones que a pte fincan de ver en las Contadurias de cada provincia y partidos

1) Cada uno de los Superintendentes Generales de su buidala orden convenientemente en la que ena de su y que en a do los los subdelegados de los partidos los que contribuyen los pueblos para que cada uno de los pachebereda en su distrito a los lugares habiendo de saber y rindición para que a cada uno de la Justif. con los y rindimientos por la mesta que queda pre- finida sin otro por los con las beredat mas que el perdo- nal trabajo de que la plebe se fin de otros a formas de re- cho en dho Contadurias seara como lo manes tal rindición de cada pueblo dan a cuenta de cada una de los dho y rindimientos de la Superintendente Gene- ral en los papeles de su Justif. para que como

